

ACTA NO. DOSCIENTOS ONCE (211)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE Y TRES.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **OCHO** días del mes de Mayo de dos mil veinte y tres, siendo las **14H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 210 de la Sesión Ordinaria realizada el día martes 02 de Mayo de 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Orden del Día de la sesión solemne de conmemoración del XXXVII aniversario de cantonización de Mocha.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe No. PSMM-038-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la propuesta de ordenanza derogatoria a la Ordenanza mediante la cual se expide el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y aprobación en primer debate.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 02 DE MAYO DE 2023.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 210 de la Sesión Ordinaria realizada el día martes 02 de Mayo del 2023, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice con el saludo señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros Concejales, señores Asesores, señorita Secretaria un cordial saludo, si me permito en referencia al punto del orden del día manifiesto que la convocatoria conjuntamente con el Acta en la cual se ha dado lectura y no ha presentado ningún error por lo cual yo mociono que el Acta No. 210 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día martes 02 de Mayo del presente año, se apruebe sin ninguna modificación, elevo a moción compañeros.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un saludo, apoyo la moción del compañero Edison Tanquina, que se apruebe el Acta No. 210.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 715-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 210 de la Sesión Ordinaria realizada el día martes 02 de Mayo de 2023. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CONMEMORACIÓN DEL XXXVII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura de la convocatoria presentada.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del orden del día para la sesión Conmemorativa por el XXXVII aniversario de cantonización.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Señores Concejales del Gobierno Municipal de Mocha, a la **SESIÓN CONMEMORATIVA DE CONCEJO CANTONAL** a realizarse el día **SÁBADO 13 DE MAYO DE 2023**, a las **13H00**, en el Coliseo Cerrado de Deportes del cantón Mocha, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PRIMERO.- Himno Nacional del Ecuador.

SEGUNDO.- Palabras de bienvenida por parte del Ing. Edison Tanquina, Concejal del cantón Mocha.

TERCERO.- Ofrecimiento del acto por parte del señor Mariano Freire, Concejal del cantón Mocha.

CUARTO.- Discurso de orden e informe de labores por parte del Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.

QUINTO.- Lectura de acuerdos y comunicaciones.

SEXTO.- Entrega de reconocimientos.

1.- A quienes con su apoyo y loable labor han contribuido al desarrollo de los habitantes del cantón Mocha:

- Ing. David Moncayo, Gerente Lácteos San Antonio "Nutri Leche"; interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.
- Ing. Efraín Salinas Gerente Grupo "El Ordeño"; interviene la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa del Cantón Mocha.
- Dr. Adolfo Ramón Yerovi, Propietario Hacienda Atillo; interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal del cantón Mocha.
- Reverendo Padre Rodrigo Tixe, Vicario del cantón Mocha; Interviene el Sr. Mariano Freire, Concejal del cantón Mocha.
- Dr. Noe Mayorga, escritor de Crónicas Mochanas; interviene el Ing. Edison Tanquina, Concejal del cantón Mocha.
- Señor Enrique Molina, Compositor; interviene el Sr. Luis Suarez, Concejal del cantón Mocha.

2.- A quien por su exitosa trayectoria y valioso aporte durante 30 años de ardua labor en beneficio de la institución municipal, a nuestra apreciada compañera:

- A la Ing. Raquel Ortiz, Guardalmacén del GADM-MOCHA; interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del cantón Mocha.

3.- A quienes son el pilar fundamental para el funcionamiento, desarrollo, visión y engrandecimiento de nuestro querido cantón de Mocha, gestores de trabajo, ayuda social y comunitaria a través del ejemplo con trabajo y amor para que este Imperio Escondido de los Andes, sea el mejor cantón de la provincia hacemos un reconocimiento a:

- Al Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha; interviene la Ing. Aracely Ortiz, vicealcaldesa del cantón Mocha.
- Ing. Danilo Ortiz, vicealcaldesa del cantón Mocha.
- Ing. Pablo Carranza, concejal del cantón Mocha.
- Sr. Mariano Freire, concejal del cantón Mocha.

- Ing. Edison Tanquina concejal del cantón Mocha.
- Sr. Luis Suarez, concejal del cantón Mocha; interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha.

SÉPTIMO.- Himno al cantón Mocha.

OCTAVO.- Receso.

NOVENO.- Aprobación de las Actas.

DÉCIMO.- Clausura de la sesión Conmemorativa



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales hemos escuchado el Informe de Secretaría en donde nos informa el orden del día de la sesión solemne que será para cumplirse los 37 años de cantonización de Mocha, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice si señor Alcalde si me permite nuevamente la palabra, bueno en este punto en el orden del día yo mociono de que se apruebe el orden del día de la sesión conmemorativa del Concejo Cantonal y también voy a recalcar que se cambie el lugar en donde se va a realizar dicha reunión, dicha sesión que se cambie de lo que está en el Salón de la Ciudad, al Coliseo Cerrado de los Deportes, para ahí realizar la sesión, elevo a moción para que se apruebe este orden del día compañeros.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, muy buenas tardes, apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina la resolución del orden del día de la sesión solemne por el XXVII aniversario de cantonización de Mocha.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 716-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Orden del Día de la sesión solemne de conmemoración del XXXVII aniversario de cantonización de Mocha; y, modificar el lugar en el cual se desarrollará la sesión conmemorativa que se realizará en el Coliseo Cerrado de Deportes del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. PSMM-038-GADMM-2023 SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO A LA PROPUESTA DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-038-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-038-GADMM-2023.

Mocha 04 de mayo de 2023.

Asunto: Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza mediante la cual se expide el Manual de Descripción, Clasificación, y Valoración de Puestos del GAD Municipal de Mocha.

Ingeniero.

Danilo Ortiz Ortiz.

ALCALDE DEL GADM MOCHA.

Presente. -



De mí consideración:

Me refiero al control de comunicaciones trámite SGMM-739-2023 de fecha 03/05/2023 relacionado con la petición que realiza la Dra. Mariana Guapulema Ocampo en su calidad de Jefe de Talento Humano (e); efectuado con oficio No. JTH-E-01-GADMM-2023 de fecha Mocha 03 de mayo de 2023 en el que indica que en atención al memorándum No 092-AGADM-2023 de fecha 02 de mayo de 2023 suscrito por alcaldía en el cual se notifica con el encargo de funciones de JEFE DE TALENTO HUMANO. Señala que conforme a reuniones efectuadas a partir de la fecha de encargo adjunta la ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN, Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA instrumento jurídico que se presenta en atención a claras disposiciones vigentes que facultan el conocimiento y resolución de aspectos administrativos como facultad privativa del Ejecutivo. Por lo que amparada en los Arts. 9 y Art. 60 literal b) e i) del COOTAD remite la propuesta de la referida ordenanza. Consta también la resolución No 714-2023 emitida por el Concejo Municipal de Mocha a través de la cual se acoge el informe técnico No 016-UATH-GADMM-2023 para la creación de tres puestos de Jefe de Relaciones Públicas, Analista de Planificación, y Analista de Supervisión de Maquinaria de acuerdo al informe suscrito por el Ing. Jhon Marcial Jefe de Talento Humano. Además, dispone a la Dirección Financiera ubicar las partidas presupuestarias en el distributivo de sueldos para el ejercicio económico 2023 y emite para la Unidad de Talento Humano para que se continúe con el proceso. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

I. BASE LEGAL:

a) Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; "(...) e) Crear, modificar, exonerar o **suprimir mediante ordenanzas**, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; (...)."

Art. 56 "Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. (...)."

Art. 57.- "Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: **a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...).** **f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;**

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) **b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;** e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; (...)."

b) Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP):

Art. 55.- "Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente".

Art. 56.- "De la planificación institucional del talento humano. - Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. (...) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, **obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo**".

c) Reglamento General a Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP):

"Art. 163.- Principios y fundamentos del subsistema de clasificación de puestos.- La resolución que expida el Ministerio de Relaciones Laborales con el fin de establecer la clasificación de puestos, su nomenclatura y valoración, prevista en el artículo 61 de la LOSEP, reconocerá principalmente el tipo de trabajo, su dificultad, ámbito de acción, complejidad, nivel académico y responsabilidad, así como los requisitos de aptitud y

experiencia necesarios para el desempeño de los puestos públicos. La valoración y clasificación de puestos se realizará en aplicación de los procedimientos y procesos que deban ejecutarse para la consecución del portafolio de productos y servicios institucionales, y los objetivos contenidos en la planificación del talento humano y demás planes institucionales. **En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos, observando la normativa general que emita el Ministerio de Relaciones Laborales, respetando la estructura de puestos, grados y grupos ocupacionales así como los techos y pisos remunerativos que se establezcan en los respectivos acuerdos emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales. En todo momento, los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicarán esta normativa considerando su real capacidad económica. Todas las UATH de las instituciones del Estado registrarán la información de clasificación de puestos en el sistema de información administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales.**

II. PRONUNCIAMIENTO. - De acuerdo a los antecedentes descritos, normativas legales invocadas, corresponde al Alcalde Cantonal conforme su atribución legal presentar al Concejo Municipal el proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN, Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA"; este órgano legislativo conocerá y lo aprobará de ser el caso conforme la atribución de suprimir ordenanzas cantonales. Es importante señalar que de derogarse la referida ordenanza corresponde a la Unidad de Administración de Talento Humano estructurar, y elaborar mediante el instrumento técnico pertinente el manual de descripción, clasificación, y valoración de puestos institucional; observando la normativa general emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, respetando la estructura de puestos, grados y grupos ocupacionales así como los techos y pisos remunerativos considerando su real capacidad económica (presupuesto), con la finalidad de que la institución cuente con este instrumento técnico necesario cuya información debe registrarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Hecho se deberá someter a conocimiento del Concejo Municipal conforme así lo indican las normas antes descritas.

Cordialmente;


Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales hemos escuchado al respecto de este punto del orden del día un informe suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la propuesta de la ordenanza derogatoria a la Ordenanza mediante la cual se expide el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice si me permite la palabra señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, en este quinto punto del orden del día una vez que hemos escuchado los informes pertinentes sugiero acoger los informes técnicos correspondientes y que se apruebe en primera instancia dicha ordenanza que se refiere al Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, pongo en consideración, elevo a moción.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, permítame tener nuevamente la palabra, apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza la derogatoria de la ordenanza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 717-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. PSMM-038-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, y aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza derogatoria a la Ordenanza mediante la cual se expide el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Reforma Presupuestaria Traspaso de Crédito D-F-GADMM-002-2023 suscrito por el Econ. Jorge Tisalema.

INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA TRASPASOS DE CREDITO D-F-GADMM-002-2023

DE : Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO

PARA : Ing. Danilo Ortiz O.
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : INFORME AL LEGISLATIVO

FECHA : 2 de mayo de 2023.

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 04 Mayo 2023
MOCHA: 10435
140

En atención al trámite SGMM 609 en el cual adjunta el informe técnico número 028-UATH-GADMM-2023 suscrito por el Jefe de Talento Humano en el cual solicita disponga al Director Financiero ubicar los valores correspondiente para el pago a las señoras concejales alternas Ingeniera Gabriela Espinoza y Obstetriz Gladys Garcés.

Mediante informe técnico AG-002-2023 la máxima autoridad solicita se realice un traspaso de recursos económicos para realizar la liquidación de los valores de viáticos puesto que existe una diferencia en la partida 5.3.03.04 denominada viáticos y subsistencias en el exterior, de conformidad al informe.

Revisado el presupuesto municipal es necesario ubicar el presupuesto suficiente para el pago de subrogación de la Jefatura de Rentas, la subrogación del señor alcalde a la señora vicealcaldesa así con el derecho de vacaciones no gozadas de la Dirección Financiera.

Dichos informes sustentan el traspaso de partidas presupuestarias para cumplir con las obligaciones contraídas; por consiguiente, bajo el amparo legal establecido, en aplicación de mis funciones y responsabilidades, artículo 255 y 256 del COOTAD "Reforma del presupuesto, Traspasos de crédito", se remitió para autorización de la Máxima Autoridad, mediante informe D-F-GADMM-002-2023, Mediante trámite SGMM, No. 725 la máxima autoridad Autoriza dicho traspaso. Con lo indicado, y una vez aprobado la reforma en el sistema de administración Financiera SIG-AME, me permito solicitar a usted se proceda conforme establece el artículo 258 del COOTAD. "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado".

Particular que solicito para los fines legales pertinentes.
Atentamente,

Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO

Anexo: Impresión de la reforma número 2 e informes.

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARIA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	211
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	03 - MAYO 2023

RESOLUCIÓN No. 718-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-002-2023 suscrito por el Econ. Jorge Tisalema. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 045-CBMJ-2023 suscrito por el Teniente Abg. Nicolás Espín, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA

DIR: ALONSO RUIZ 140 Y AV. EL REY - TELÉFONOS: 037779-406 -032746-512
MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 08 - mayo - 2023
HORA: 13h35 TRAMITE 774
Diego

MOCHA, 05 de Mayo del 2023.

No. 045-CBMJ-2023.

Señorita

Ing. Aracely Ortíz.

VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA.

Presente.-

A nombre propio, reciba Usted un afectuoso saludo y cordial a la vez que hago propicio el deseo de éxito en sus funciones.

El motivo de la presente es para ponerle en conocimiento y dar cumplimiento a la resolución N532.2022 de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal No. 160, de la fecha 13 de junio del 2022, referente al Comodato a favor de nuestra institución de la implementación de la unidad Ambulancia de placas TMA1335, la que determina que realice informes mensuales del uso de la unidad y remitir al Concejal que integra la Comisión de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha.

Con los antecedentes ya mencionados se procede a dar cumplimiento y entrega del informe Número 10 del uso de la unidad Ambulancia de placas TMA1335, correspondientes a las fechas 05 de abril del 2023 al 02 de mayo del presente año.

Por la favorable atención que se dé a la presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

Teniente. (B). Abg. Nicolás Marcelo Espín Pastor.

COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA

Con copia dirigida al señor Ing. Danilo Ortiz Alcalde del GAD Municipal de Mocha.
Adj. Informe 10 del uso de la unidad ambulancia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mocha.



RESOLUCIÓN No. 719-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el oficio No. 045-CBMJ-2023 suscrito por el Teniente Abg. Nicolás Marcelo Espín Pastor, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, referente al informe No. 10 del uso de la ambulancia del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha, del 05 de abril de 2023 al 02 de mayo de 2023. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. 1 Fin de gestión como Concejal integrante en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos en el cantón Mocha, suscrito por la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa.

INFORME N1 FIN DE GESTION COMO CONCEJAL INTEGRANTE EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MOCHA EN EL PERIODO 2021-2023.

Ingeniero
Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



Oficio N°1 V-GMM-F-GESTION-2023

FECHA: 04 DE MAYO DE 2023



G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
5 Mayo 2023
16430 768

1. **ASUNTO:** INFORME DE LA GESTION REALIZADA COMO CONCEJAL DEL GADM-MOCHA DELGADA A INTEGRAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MOCHA EN EL PERIODO DE GESTION 2021-2023

ANTECEDENTES:

Mediante oficio N 094 –A-GADMM-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Danilo Ortiz, en calidad de Alcalde en el que remite al Sr. Subteniente Nicolás Espín Jefe de Cuerpo de Bomberos de Mocha, la principalización de la Srta. Concejal Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, alterna de quien en vida fue el Sr. Concejal Edgar Medardo Ortiz Vaca, y por tanto será quien en adelante integre el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos.

2. **Objetivos General:** Dar a conocer las actividades realizadas en EL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MOCHA EN EL PERIODO DE GESTION AÑO 2021 AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.
3. **Objetivos Específicos:**
 - Cumplir con la responsabilidad asignada dentro DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MOCHA.
 - Acoger a las recomendaciones emitidas por el Departamento Financiero del GAD Municipal De Mocha sobre la ejecución del gasto corriente del Cuerpo de Bomberos.
 - Fortalecer el COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON MOCHA, conjuntamente con los responsables de cada unidad.

En virtud de aquello, me permito dar a conocer las actividades realizadas en los periodos comprendidos entre Febrero 2021 al 31 de abril del 2023.

INFORME DE LABORES PERIODO 2021

1. SESION ORDINARIA: 04 DE MARZO DE 2021

RESOLUCION: Donación de un vehículo tipo camioneta al CUERPO DE BOMBEROS DE ROCAFUERTE DE LA PROVINCIA DE MANABI.

2. SESION ORDINARIA: 20 AGOSTO DE 2021

RESOLUCION: Vacaciones Al Jefe De Cuerpo De Bomberos por 15 días.

3. SESION ORDINARIA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCION: Dejar las partidas Presupuestarias del oficial Nicolás Espín y Cabo Marítza Valencia en cero, y estas asignaciones se destine a la construcción de la Base del Cuerpo de Bomberos.

1. SESION EXTRAORDINARIA: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

RESOLUCION: Mantener los permisos de funcionamiento sin ningún incremento.

RESUMEN PERIODO 2021: 3 SESIONES EXTRAORDINARIAS, 1 ORDINARIA; 4 RESOLUCIONES

ORDENANZA APROBADA:

- ORDENANZA QUE ESTABLECE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MOCHA.

DONACIONES REALIZADAS:

Mediante oficio N° 003-GAO-2021 de fecha 08 de junio remitido por quien suscribe ing. Aracely Ortiz en el que se da a conocer a su autoridad que luego del análisis de operatividad, mantenimiento, relación costo beneficio y en vista de que la Institucion Cuerpo de Bomberos cuenta con otro vehículo, el Comité de Administración Y Planificación acoge los informes favorable para la donación de un vehículo tipo CAMIONETA al CUERPO DE BOMBERO DE MANABI, en su representación legal el Teniente Coronel Luis Zambrano, Jefe de Cuerpo de Bomberos, con la siguiente descripción del mismo.

Tipo: Camioneta

MARCA: MAZDA

MODELO: B26001

CABINA: DOBLE

AÑO: 1998

PLACA: TEA-594

NUMERO DE CHASIS: UFY0M5M3000889

Análisis Económico Financiero

Con el objetivo de realizar el análisis del estado económico financiero del Cuerpo de Bomberos mediante un recorrido histórico de los años 2013 a julio 2021, conocer la composición de los

ingresos y egreso durante los ejercicios fiscales indicados. En virtud de aquello mediante oficio N 112-DF-GADMM-202, de fecha 08 de noviembre de 2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes Freire, Director Financiero de la Municipalidad da a conocer el INFORME ECONOMICO FINANCIERO, en el que emite las siguientes recomendaciones:

- Distribución más adecuada de los recursos presupuestarios, reduciendo el gasto en remuneraciones de personal y asignando mayor porcentaje en los rubros de bienes y servicios, consumo, mantenimiento de vehículos y maquinaria de ser posible a inversión.
- Realizar la contratación estrictamente necesaria y debidamente justificada, que permita realizar normalmente las operaciones de la entidad, optimizando el recurso humano.

INFORME DE LABORES PERIODO 2022

1. SESION ORDINARIA: 21 DE ENERO DE 2022

RESOLUCION: Autorización de vacaciones al Jefe De Cuerpo De Bomberos Por 15 Días correspondientes al año 2020.

2. SESION ORDINARIA: 13 DE JULIO DE 2022

RESOLUCION: Elaboración y Análisis del Reglamento que regula el funcionamiento del uso de la Unidad Ambulancia Del Cuerpo De Bomberos Del Cantón Mocha.

3. SESION ORDINARIA: 27 DE JULIO DE 2022

RESOLUCION Acogiendo las recomendaciones del Concejo Cantonal, Aprueba el reglamento que regula el funcionamiento del uso de la Unidad Ambulancia Del Cuerpo De Bomberos Del Cantón Mocha.

RESOLUCION: Autorización de vacaciones al Jefe De Cuerpo De Bomberos Por 15 Días Correspondientes Al Año 2021.

4. SESION ORDINARIA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

RESOLUCION: Mantener los valores por permisos de funcionamiento, de acuerdo a la tabla de valores estipulado por el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón.

5. SESION ORDINARIA: 08 DE DICIEMBRE DE 2022

RESOLUCION: Dar a conocer la Concejo Cantonal que la Institución Cuerpo de Bomberos establece presupuesto prorrogado.

RESUMEN PERIODO 2022: 5 sesiones ordinarias y 6 resoluciones.

INFORME DE LABORES DE ENERO A ABRIL DE 2023

1. Sesión ordinaria : 10 de marzo de 2023

Resolución: Análisis de la petición del oficio emitido por El Teniente Coronel Luis López Jefe de Cuerpo de Bomberos del Cantón Rio Verde de la Provincia de Esmeraldas, sobre el pedido de donación de las unidades: Ambulancia y Tanquero de marca Ford.

2. Sesión ordinaria: 11 de abril de 2023

Resolución: Aprobación del pedido de donación mediante oficio emitido por El Teniente Coronel Luis López, Jefe de Cuerpo de Bomberos del Cantón Rio Verde de la Provincia de Esmeraldas, sobre el pedido de donación de las unidades: Ambulancia y Tanquero de Marca Ford.

Resumen de periodo enero-abril de 2023: Dos sesiones ordinarias

COMODATOS

Mediante resolución del Concejo Cantonal N 532.2022, en sesión ordinaria realizada el lunes 13 de Junio de 2022 en la que resuelve aprobar el comodato a favor del Cuerpo de Bomberos de la Unidad Ambulancia marca: CHEVROLET, DMAX CRDI, AC 2.5 CS 4X4 TM DIESEL, CHASIS: 8LBETF4W8N0004139, MOTOR: 4JK1 WP6124RAMV/CPN:B7740141510 COLOR BLANCO, por un plazo de 10 años renovables, para lo cual se autoriza a la máxima autoridad suscribir el correspondiente contrato de Comodato debiendo emitirse informes mensuales de utilización dentro del primer mes de entregado el comodato al Concejal que integre el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón, en caso de incumplimiento se deberá proceder a la reversión del bien. Así como también se elaborara el reglamento respectivo para su correcta utilización y operación.

En cumplimiento a lo antes mencionado me permito dar a conocer que se ha elaborado el Reglamento de uso de la unidad en mención, se encuentra aprobado con las consideraciones emitidas por el Concejo Cantonal, en lo que concierne a los informes de movilización se ha dado cumplimiento mensualmente ingresando a través de secretaria para conocimiento en las Sesiones de Concejo Cantonal, es así que se han entregado desde julio de 2022 hasta el mes de abril 2023, se ha ingresado 10 informes adjuntado el control diario de movilización del vehículo y las emergencias atendidas.

Donaciones

El Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria realizada el día martes 11 de abril acoge los informes correspondientes tanto del área financiera

oficio N°003-CBM-DF-2023, emitido por la Señora Maritza Valencia encargada del Área Financiera del Cuerpo de Bomberos, como el oficio No. 004-FM-CBCM-202, suscrito por el señor Bombero Tlngo. Freddy Mayorga, emitidos por el señor Bombero Freddy Mayora unidades de guardalmacén y el informe mecánico correspondiente y en virtud del costo que representa para la Institución ponerlos en funcionamiento, se aprueba la donación de los vehículos que se detallan a continuación.

VEHICULO 1	VEHICULO 2
TIPO DE VEHICULO AMBULANCIA PLACA: TEI1319 NUMERODE CHASIS:1FDXE45F93HA74684 MARCA: FORD MODELO: ENCOLINE E-450 AMBULANCIA AC 7.3 Año:2003 ESTADO: MALO	TIPO DE VEHICULO: TANQUERO MARCA: FORD N CHASIS: ECUXK84Y1DMA00087 N° MOTOR: ECUXK84Y1DMA00087 ESTADO: MALO

ORDENANZAS EN ANÁLISIS

- Proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Mocha.
- Proyecto de ordenanza que establece las tasas por servicios técnicos y administrativos que presta el cuerpo de bomberos del cantón mocha
- La tabla de cobros aprobada por el COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS por permisos de funcionamiento se mantiene vigente, hasta la aprobación de la ordenanza que establece las tasas por servicios técnicos y administrativos que presta el cuerpo de bomberos del cantón mocha

Conclusiones

- En virtud de haberme designado el Concejo Cantonal De Mocha conjuntamente con el Señor Alcalde Cantonal como integrante de COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS del cantón Mocha, he dado cumplimiento a la normativa legal vigente en dicha institución.
- Se he mantenido el presupuesto sin ningún incremento para gasto corriente como recomendó la dirección financiera del GAD Municipal de Mocha, y he realizado las gestiones necesarias para que se cumplan con los objetivos programados en beneficio de toda la población del cantón.


- Se ha alcanzado el objetivo propuesto quedando como evidencia el cumplimiento de los objetivos propuestos en el periodo que concluye.

Recomendaciones

- Se recomienda continuar con la labor administrativa y financiera en beneficio de la Institución Cuerpo de Bomberos del Cantón, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Mocha.
- Es necesario la construcción de la base del Cuerpo de Bomberos para así garantizar la hospitalidad del personal y por ende brindar a la ciudadanía la atención de manera eficaz, eficiente y oportuna, debido al costo que la misma representa me permito sugerir se pueda incluir una partida en el próximo presupuesto de la nueva administración a fin de contribuir con el mencionado proyecto.
- Para el periodo administrativo 2023-2027, de acuerdo a la ordenanza que regula la Gestión de los servicios de Prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Mocha, la misma que se encuentra vigente, en el artículo número 9 referente a la Integración del Concejo de Administración y Planificación literal c) menciona que será un concejal quien forme parte del mismo.

Es virtud de lo antes mencionado y por su digno intermedio Señor Alcalde me permito poner en consideración el mencionado informe de labores, que me ha sido encomendado como concejal representante en el referido comité, a fin de conocer analizar y resolver en la Sesión de Concejo Cantonal, a la vez expreso mi sinceros agradecimiento por la labor desplegada a todos y cada uno de quienes integramos el mencionado Comité, a mis compañeros concejales y a Ud. Señor alcalde por sumar esfuerzos para coadyuvar el desempeño de la Institución Cuerpo de Bomberos del Cantón.

Atentamente



Ing. Aracely Ortiz
VICEALCALDESA GADM-MOCHA



RESOLUCIÓN No. 720-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, dar por conocido el Informe No. 1 Fin de gestión como Concejal integrante en el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos en el cantón Mocha, suscrito por la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día martes 02 de Mayo al domingo 07 de Mayo de 2023:

- Martes 02 de Mayo.- En horas de la mañana fue atención a la ciudadanía y también despacho de varios documentos en la oficina.
- Miércoles 03 de Mayo.- En horas de la mañana asistencia a la minga por una infancia con futuro dentro del Ministerio de Salud Pública, hicieron esta minga donde participamos como GAD Municipal. En horas de la tarde fuimos a la entrega de las invitaciones a varias autoridades de la provincia.
- Jueves 04 de Mayo.- En horas de la mañana y tarde continuamos con las invitaciones a lo que se viene tanto lo que es tanto la elección de la Mochana Bonita como la sesión solemne.
- Viernes 05 de Mayo.- Asistencia al evento de la rendición de cuentas de la Empresa Pública la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua.
- Sábado 06 de Mayo.- Asistencia al evento de la coronación y elección de la reina del cantón.
- Domingo 07 de Mayo.- También participamos en la inauguración del campeonato de baloncesto y fútbol 2023-2024 del cantón Mocha. Eso es todo dentro del informe de actividades.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

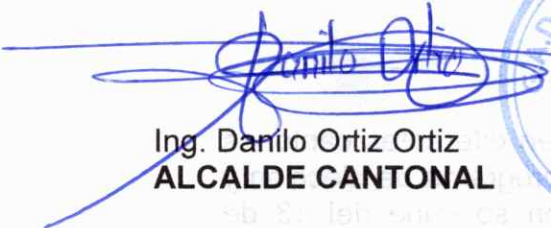
- Martes 02 de Mayo.- Se realizó gestiones en diferentes cantones como es la entrega de invitaciones para el programa de elección y coronación de la reina y también la sesión solemne del 13 de Mayo. La Ing. Araceli Ortiz asistió al evento de lanzamiento de la Campaña Nacional de vacunación contra la Poliomiélitis, Sarampión y Rubiola en la ciudad de Ambato. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para la limpieza del coliseo cerrado de deportes. Y se asistió conjuntamente con el señor Alcalde de a radio Panamericana a una entrevista.

- Miércoles 03 de Mayo.- Se asistió al lanzamiento de la campaña nacional de vacunación en el cantón Mocha. El Ing. Edison Tanquina asistió como delegado del señor Alcalde a la rendición de cuentas de CONAGOPARE.
- Jueves 04 de Mayo.- Se mantuvo una reunión de trabajo con las autoridades cantonales, representantes de la Policía Nacional, representantes del Distrito de Educación y Rectores de las instituciones educativas del cantón para coordinar acciones en referencia al desfile del 13 de mayo. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para el corte de césped de varios escenarios deportivos del cantón en consecuencia del inicio del campeonato de fútbol y básquet Mocha 2023.
- Viernes 05 de Mayo.- Se verificó los trabajos de construcción de la cancha acústica del caserío Atillo. La compañera Ing. Araceli Ortiz elaboró y entregó el informe de labores en los periodos 2021 – 2023 como Concejal representante del Concejo Cantonal al Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos. También se asistió a la final del interinstitucional organizado por el GAD Municipal de Mocha por conmemorarse el XXXVII aniversario de cantonización.
- Sábado 06 de Mayo.- Se asistió al programa de elección y coronación de la Reina del cantón Mocha 2023-2024.
- Domingo 07 de Mayo.- Se asistió al programa de inauguración del Torneo de Fútbol y Básquet Mocha 2023.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **14H36**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

